



## Resolución Directoral Nacional N° 026-2011-BNP

Lima, 28 FEB. 2011

El señor Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

**VISTO**, la Resolución Directoral Nacional N° 022-2011-BNP, de fecha 23 de febrero de 2011 y el Informe N° 044-2011-BNP/OA, de fecha 28 de febrero de 2011.

### CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el anexo del Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la Calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el Artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el literal a) Artículo Único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que supone la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentos los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante la Resolución Directoral Nacional N° 022-2011-BNP, de fecha 23 de febrero de 2011 se resuelve dar por concluida la designación de los miembros representantes de la Alta Dirección en el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Biblioteca Nacional del Perú, designados mediante Resolución Directoral Nacional N° 224-2009-BNP, de fecha 10 de noviembre de 2009 y modificada por Resolución Directoral Nacional N° 257-2009-BNP, de fecha 17 de diciembre de 2009;

Que, se ha verificado la existencia de un error material sobre el periodo de designación de la Presidenta del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Biblioteca Nacional del Perú;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 024-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas; y las normas pertinentes de funcionamiento y organización del CAFAE aprobadas por Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 097-82-PCM y demás normas pertinentes;



